





Dirección de Personal

Buenos Aires, 30 de marzo de 2020

VISTO:

El Expediente Nº 15.909/20 por el cual se eleva el informe de las horas extras realizadas durante el mes de marzo de 2020, por el Sr. Eduardo Rubén PEREDA en la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de esta Casa de Altos Estudios, y

## CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Personal;

Lo autorizado por la Secretaría Administrativa;

Por ELLO:

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

## **RESUELVE:**

<u>Artículo 1º. -</u> AUTORIZAR el pago de 10 horas extras realizadas durante el mes de marzo de 2020, al Sr. Eduardo Rubén PEREDA (Legajo Nº 188.651) quien revista en un cargo Categoría "06" - Agrupamiento Administrativo (con suplemento salarial A-05) en la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo.

<u>Artículo 2º. – IMPUTESE</u> el gasto derivado al FINANCIAMIENTO 11.1.1- Partida Principal - "Personal Permanente" - para el presente ejercicio financiero. -

<u>Artículo 3°. -</u> REGÍSTRESE, comuníquese a la Secretaría Administrativa, a la Dirección General de Servicios y Desarrollo Humano, a la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo que comunicará al interesado, a la Comisión Interna, y pase a sus efectos a la Dirección de Personal. Cumplido archívese. -

RESOLUCIÓN Nº 696/2020

DIRECCIÓN DE PERSONAL

> /Ing. Luis Sosti Secretario de Hábitat Facultad de Ingeniería-UBA

Alejandro Martínez

Decano

cultad de Ingenieria-UBA